

SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

ORD.:

Nº

00373

ANT.:

R.023/2021, de 6 de abril de 2021, del

Instituto (

MAT .:

Da respuesta

a solicitud

del

antecedente.

SANTIAGO, 28 ABR 2021

DE: JORGE AVILÉS BARROS

SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR

A:

RECTORA INSTITUTO

Se ha recibido en esta Superintendencia la comunicación del antecedente, a través de la cual la Rectora del Instituto olicita un pronunciamiento acerca de la posibilidad de celebrar la Asamblea General Ordinaria de Socios de la corporación correspondiente al año 2021 el 30 de abril próximo, a través de medios tecnológicos, debido a la contingencia sanitaria.

Sobre el particular, esta Superintendencia considera que, dada la situación de emergencia que continúa afectando a nuestro país debido al brote de Covid-19, es perfectamente posible que la institución celebre la aludida asamblea utilizando medios tecnológicos, a través de conferencia telefónica o video conferencia, siempre que se adopten los resguardos necesarios para garantizar debidamente la identidad de los asociados que participen a distancia en ella y que, durante su desarrollo, estos puedan comunicarse simultánea y permanentemente entre sí.

Adicionalmente, es necesario que, en el acta que se levante de la asamblea, se incluya un certificado del Presidente del instituto o de su Prorrector, en el que se deje constancia de los asociados que asistieron y participaron a distancia por medios tecnológicos.

Por último, esa acta deberá ser suscrita por todos los asociados que asistan presencial o telemáticamente a la asamblea, pudiendo utilizarse firmas manuscritas o electrónicas, sean éstas simples o avanzadas, en la medida que permitan la existencia de una sola versión del acta.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

JORGE AVILES BARROS SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR

PUBLICA DE



<u>Distribución:</u>
- Destinatario: 1c 1c 1c 1c 1c Fiscal: Departamento Normativo: Partes y Archivo: Total:

Exps.: 2021-880; 2021-895 y 2021-962.